



SECRETARIA GENERAL
MFR/mm

**DOÑA MARTA M. FUERTES RODRIGUEZ, VICESECRETARIA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON, EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veintiocho de julio de dos mil dieciséis consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2016, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2016, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2016, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos nº 12/2016, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, que ha sido tramitado por la Concejalía de Hacienda, diciendo que dicho expediente, por importe total de 9.485.298,57 euros, se financia principalmente mediante el Remanente de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2015, y, en una pequeña parte, mediante bajas de créditos del Presupuesto del Ejercicio 2016, principalmente del capítulo 3, que se consideran reducibles.

Explica que dicho expediente se destina, de una parte, a acabar con los gastos en el cajón de los años 2010 y anteriores (OPAs y Pagos Pendientes de Aplicación), y, de otra, a liquidar la deuda con el Consorcio del Aeropuerto, a regularizar la aportación municipal al Palacio de Congresos y Exposiciones que fue minorada en el año 2010, y a suplementar las partidas del Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2016 en las que se han contabilizado obligaciones derivadas de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos aprobados durante este Ejercicio, al objeto de reponer el crédito de dichas partidas.

Finaliza proponiendo la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos mencionado, que cuenta con todos los informes favorables.

Tras un breve debate, la Comisión, con el voto a favor de los cinco

Concejales del Grupo del Partido Popular, Sres. **Rajoy Feijóo (D. Agustín), García-Prieto Gómez (D. Francisco Javier), Mejías López (D.ª Marta), Llamas Domínguez (D. Pedro) y López Benito (D. José María)**; de los dos Concejales del Grupo Ciudadanos, Sres. **Fernández González (D. Justo) y Fernández Tejerina (D. Luis Carlos)**; de los tres Concejales del Grupo del Partido Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo), García Copete (D. Luis Miguel) y Borge García (D.ª Adela)**; y del Concejal del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, Sr. **López Sendino (D. Eduardo Manuel)**; y el voto en contra del Concejal del Grupo León Despierta, Sr. **Fuentes Carro (D. Oscar)**; y del Concejal del Grupo León en Común, Sr. **Ordoñez González (D. Santiago)**; lo que hace un total de once votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“Primero.- Aprobar el **“Expediente de Modificación de Créditos número 12/2016, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2016, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos”**, con el siguiente detalle:

A) Recursos que financian la presente modificación

Conforme a lo previsto en la Memoria, el **Expediente de Modificación de Créditos número 12/2016** se financia, de una parte, mediante alta de previsión en el Estado de Ingresos del ejercicio 2016 del Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Ejercicio 2015, así como mediante bajas del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2016 en partidas presupuestarias que se consideran reducibles sin perturbación del servicio, conforme al siguiente detalle:

ALTA DE CRÉDITO EN EL ESTADO DE INGRESOS 2016 DEL REMANENTE GENERAL EJERCICIO 2015		
Aplicación	Concepto	Importe (€)
87000	REMANENTE DE TESORERÍA 2015 PARA GASTOS GENERALES	8.657.076,20

BAJAS DE CRÉDITO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2016		
Aplicación	Concepto	Importe (€)
2016 02 01110 31051	INTERESES PRÉSTAMOS CORTO PLAZO	45.000,00
2016 02 01110 31054	INTERESES PPP 2012	353.779,94
2016 02 01110 31055	GERSUL SOLUCIÓN TRANSITORIA	10.390,39
2016 02 01110 31057	INTERESES PPP - AÑO 2013	2.934,61
2016 02 01110 35200	INTERESES DE DEMORA	177.252,98
2016 02 01110 31039	INTERESES SENTENCIA URBASER	12.325,80
2016 00 92000 22199	OTROS SUMINISTROS	226.538,65
TOTAL BAJAS DE CRÉDITO...		828.222,37

B) Créditos presupuestarios que se habilitan y suplementan

Con los anteriores recursos se habilita y suplementa crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2016, conforme al siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS QUE SE HABILITAN Y SUPLEMENTAN



Aplicación	Concepto	Importe (€)
2016 00 94310 46702	CONSORCIO GESTIÓN PROMOCIÓN AEROPUERTO	2.422.425,00
2016 00 15100 60002	URBANISMO EXPROPIACIONES	858.858,98
2016 00 15100 76100	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON-OBRAS	240.157,67
2016 00 44100 22799	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.200.012,97
2016 00 15100 60910	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2.300.660,18
2016 00 15100 62201	PALACIO DE CONGRESOS Y BEXPOSICIONES DE LEÓN	1.224.000,00
2016 01 92003 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS, R. INTERIOR	135,00
2016 01 92005 22104	VESTUARIO - LIMPIEZA INTERIORES	1.483,02
2016 02 01110 91311	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS LARGO PLAZO	60.010,74
2016 02 92000 22200	TELFÓNICAS, ADMINISTRACIÓN GENERAL	130.467,67
2016 02 92000 22201	POSTALES, ADMINISTRACIÓN GENERAL	32.440,52
2016 02 92000 22604	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS, ADMÓN GRAL.	800,00
2016 02 92004 21600	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQ. INFORMÁTICOS	1.870,78
2016 02 92004 22000	SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICA	27,25
2016 02 92004 22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	363,00
2016 02 92004 22700	MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.376,10
2016 02 92004 22799	OTROS CONTRATOS, INFORMÁTICA	217,80
2016 02 93410 22201	POSTALES, RECAUDACIÓN	22.146,48
2016 02 93410 22799	OTROS CONTRATOS, RECAUDACIÓN	6.646,24
2016 03 13200 21300	DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	1.004,30
2016 03 13200 21400	REPARACIÓN E. TRANSPORTE POLICIAL	1.160,51
2016 03 13200 22799	OTROS CONTRATOS, FOTO ROJOS	1.763,90
2016 03 92010 21400	DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.245,49
2016 03 92010 22400	PRIMAS DE SEGUROS	20.363,39
2016 04 23111 21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS	966,72
2016 04 23142 22714	TELEASISTENCIA	11.818,56
2016 05 33800 22718	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES - FIESTAS	300,00
2016 05 33800 22725	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES - SAN JUAN Y SAN	2.662,00
2016 05 33800 22726	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES - SAN FROILÁN	28.345,00
2016 06 15100 22699	REGISTRO Y NOTARIALES	111,09
2016 06 15100 22706	CONVENIO AMEPRO	652,83
2016 06 17210 22113	RED BIODIVERSIDAD Y EL CLIMA	300,00
2016 06 17210 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	300,00
2016 07 13500 21400	REPARACIÓN E. TRANSPORTE P. CIVIL	323,72
2016 08 24100 22114	MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL, C. OFICIOS	135,19
2016 08 33400 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS, CULTURA	600,00
2016 08 33400 22720	LEON CUNA PARLAMENTARISMO	693,33
2016 08 33420 21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AUDITORIO	1.089,00
2016 08 33420 22719	SERV. TÉCNICOS ACTUACIONES, AUDITORIO	3.686,42
2016 09 34200 22799	OTROS CONTRATOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.935,42
2016 09 34210 21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PABELLONES DEPORTIVOS	4.321,50
2016 09 34220 21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PISCINAS MUNICIPALES	78,41
2016 09 34220 22799	OTROS CONTRATOS, PISCINAS	2.947,56
2016 10 17100 22727	CONTRATOS JARDINES CENTRO ESPECIAL EMPLEO	2.855,60
2016 11 32603 21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COTO	70,00
2016 13 43200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS, TURISMO	159,00
2016 18 13300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, SEMÁFOROS	4.097,52
2016 18 16210 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIO DE LIMPIEZA	245,28
2016 18 16500 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO	190.031,85
2016 18 16500 22116	ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIOS EVENTUALES	7.926,12
2016 18 16500 22799	OTROS TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.836,28
2016 18 23100 22102	GAS - BIENESTAR SOCIAL	23.610,58
2016 18 23111 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, RESIDENCIA ANCIANOS	2.716,67
2016 18 32300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ESCUELAS INFANTILES	3.135,77
2016 18 32400 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, COLEGIOS	528,03
2016 18 32400 22102	GAS - COLEGIOS	60.281,06

2016 18 34200 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, DEPORTES	44.533,42
2016 18 34200 22102	GAS - DEPORTES	96.467,69
2016 18 43121 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, MERCADOS	4.097,02
2016 18 93300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, EDIFICIOS MUNICIPALES	78.692,69
2016 18 93300 22102	GAS, EDIFICIOS MUNICIPALES	45.933,38
2016 19 16210 20200	CUARTELILLOS SERVICIO DE LIMPIEZA	1.771,10
2016 19 16210 21300	DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	46.978,64
2016 19 16210 21400	DE MATERIAL DE TRANSPORTE	7.190,07
2016 19 16210 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	62.512,33
2016 19 16210 22400	PRIMAS DE SEGUROS	22.289,00
2016 19 92005 21300	DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	143,99
2016 19 92005 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.119,78
2016 19 92005 22799	OTROS TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.761,55
2016 20 16100 22799	OTROS TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.231,81
2016 30 91200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	987,98
2016 30 91210 22001	PRENSA, LIBROS, GABINETE PRENSA	14.931,97
2016 30 91210 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS, GABINETE PRENSA	235,49
2016 30 91210 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	140.023,16
TOTAL IMPORTE DE CRÉDITOS HABILITADOS Y SUPLEMENTOS...		9.485.298,57

Segundo.- Tramitar la Modificación de Créditos nº 12/2016 anteriormente aprobada conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, de manera que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2016, transcrito anteriormente, que resultó aprobado por veintidós votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos y Unión del Pueblo Leonés y cuatro votos en contra de los Concejales de los Grupos León Despierta y León en Común.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en León, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



Fernando Salguero García
En Delegación



Fdo.: Marta M. Fuertes Rodríguez



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Fax Registro 987 240 500.
Depósito legal: LE-1-1958.
No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Viernes, 19 de agosto de 2016. Número 158

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Instituto Leonés de Cultura

Anuncios

- Licitación del suministro adquisición y colocación de estanterías móviles, estanterías de carga y planeros en la sala almacén general del Museo Etnográfico Provincial de León..... 2
- Licitación para la selección de proveedores para la adquisición de material bibliográfico y audiovisual para el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas" año 2016..... 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Alija del Infantado

- Modificación de crédito presupuestario número 1/2016..... 8

Cimanes del Tejar

- Aprobación inicial del expediente número 2/2016, de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal para 2016..... 9

Igueña

- Informe técnico del edificio 10

León

- Expediente de modificaciones de créditos con el número 12/2016..... 11
- Convocatoria del expediente de contratación de las obras consistentes en la ejecución del Plan de aceras de la ciudad de León año 2016..... 12

San Andrés del Rabanedo

- Notificación a los titulares de fincas..... 14

Santa Cristina de Valmadrigal

- Acuerdo de separación voluntaria de la Mancomunidad de municipios zona de Sahagún 15

Regueras de Arriba

- Reclamación al ITACYL de la finca nº 27 16

Sahagún

- Licencia ambiental 17

Valdefresno

- Padrón de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua domiciliaria correspondiente al segundo trimestre del año 2016..... 18

Villaquilambre

- Expediente de contratación, por procedimiento abierto, utilizando un único criterio de adjudicación, del servicio de externalización del servicio de correo electrónico y agendas corporativas... 19

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones de créditos con el número 12/2016 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el citado acuerdo a exposición pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinar el expediente, a efectos de presentar las reclamaciones que consideren oportunas

El expediente se puede consultar, en horario de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, en las dependencias del negociado de Intervención del Ayuntamiento de León, tercera planta del edificio consistorial en la calle Ordoño II.

Según lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, si al referido acuerdo adoptado por Ayuntamiento pleno no se presentasen reclamaciones, este se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En León, a 5 de agosto de 2016.—El Alcalde, PD, Fernando Salguero García.

32060



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

APV

SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

**DÑA. CARMEN JAEN MARTIN, SECRETARIA GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON,**

CERTIFICO: Que, en relación con los extremos interesados en el escrito del Sr Economista Municipal, de fecha de 7 de septiembre de 2016, solicitando informe referente a las alegaciones presentadas, en su caso, al EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS con el número 12/2016, en el Presupuesto General Municipal, ejercicio económico 2015, en la modalidad CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO, en periodo de exposición pública desde el día 20 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2016, conforme al anuncio publicado en el BOP nº 158 del día 19 de agosto de 2016, el Registro General con fecha 7 de Septiembre de 2016 ha emitido informe en los siguientes términos:

“Que en el Registro General NO APARECE registrada de entrada, en periodo de exposición pública comprendido entre los días 20 de agosto al 6 de septiembre de 2016, ambos inclusive, de conformidad con el anuncio publicado en el BOP nº 158 del día 19 de agosto de 2016, ninguna reclamación”

Para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de Orden del Ilmo. Sr. Alcalde, con su Visto Bueno y Sello, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a siete de Septiembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Fdo.: Fernando Salguero García
Por Delegación

Carmen Jaen Martin

